

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Pérez García pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Ejército,
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

DECRETO 1153/1969, de 16 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Antonio Peñas Vázquez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Antonio Peñas Vázquez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día quince del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1154/1969, de 12 de junio por el que se dispone el pase a la reserva del Contralmirante don Daniel Novas Torrente

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Contralmirante don Daniel Novas Torrente pase a la situación de reserva el día dieciséis de junio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. Almería número 2 (traslado de don Nicolás Cortés Monge).
2. Barcelona número 9 (traslado de don Gregorio Galiana Oriarte).
3. Barcelona número 10 (plaza reservada a oposición restringida).
4. Barcelona número 12 (traslado de don José Angel Pintos Vazquez-Quirós).
5. Baza (traslado de don Carlos Mauro Peña Bernaldo de Quirós).
6. Bilbao número 2 (fallecimiento de don Carlos Fernández Miranca de Escalada).
7. Cangas de Onís (traslado de don Raúl García Alvarez).
8. Ciudad Real (traslado de don José Antonio Rieoste Rieofrio).
9. Don Benito (traslado de don Juan Rodríguez de la Rubia).
10. Ejea de los Caballeros (traslado de don Félix Olalla Mariscal).
11. Gravia (traslado de don Manuel Juan Bautista Menéndez de Llano).
12. Huelva número 1 (traslado de don José Rabadán Espartero).
13. Ibiza (traslado de don José Carrasco Villanueva).
14. La Estrada (traslado de don Celestino Gesto Ramos).
15. Las Palmas número 1 (plaza reservada a oposición restringida).
16. Las Palmas número 3 (plaza reservada a oposición restringida).
17. Las Palmas número 4 (plaza reservada a oposición restringida).
18. Lérica número 2 (plaza reservada a oposición restringida).
19. Madrid número 5 (traslado de don José Antonio Enrech Salazar).
20. Madrid número 13 (traslado de don Manuel García Ferrándiz).
21. Madrid número 29 (plaza reservada a oposición restringida).

22. Mataró número 2 (plaza de nueva creación).
23. Medina de Rioseco (traslado de don César Gómez de la Serna).
24. Molina de Aragón (traslado de don Fernando Alvarez de Toledo y Tovar).
25. Ponferrada número 2 (plaza de nueva creación).
26. Pontevedra número 1 (jubilación de don Marcial Estevez Fernández).
27. Reus número 1 (traslado de don Manuel Tolón de Gall).
28. Reus número 2 (plaza de nueva creación).
29. Sabadell número 2 (traslado de don Angel Ulpiano Gordon Rodríguez).
30. Santa Cruz de Tenerife número 3 (plaza de nueva creación).
31. Santander número 1 (traslado de don Antonio Alvarez Rodríguez).
32. Talavera de la Reina (traslado de don Luis García Costalago).
33. Verín (traslado de don José Luis Vazquez Sotelo).
34. Zaragoza número 3 (traslado de don Valentín Sama Naharro).

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria tercera del referido Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarías de los Juzgados servidos por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiren no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento conforme a lo prevenido en el artículo 20 del citado Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a solicitud de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección correspondiente.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su publicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciados en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid 26 de mayo de 1969.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.